

DELEGACIÓ DEL GOVERN A LES ILLES BALEARS DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS

SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (Expte.DGIB2/2020)

Fecha y hora de celebración

Se inicia la sesión el 16 de abril de 2020 a las 13:30h

Lugar de celebración

Edificio Delegación del Gobierno. C/ Constitución, 4 Palma

Asistentes

PRESIDENTE

D. Ramón Morey Aguirre. Secretario General

SECRETARIO

Dña. María Ángeles Sánchez Canalo. Habilitada Cajero

VOCAL

D. Luis Coarasa Juste. Vicesecretario General

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): DGIB2/2020 Contratación del Servicio de recogida periódica y destrucción de residuos de riesgo sanitario, químico y medioambiental en el edificio de Sanidad en C/ Muelle Viejo, 7 de Palma, durante un año.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): DGIB2/2020 Contratación del Servicio de recogida periódica y destrucción de residuos de riesgo sanitario, químico y medioambiental en el edificio de Sanidad en C/ Muelle Viejo, 7 de Palma, durante un año.
- 3.- Propuesta adjudicación: DGIB2/2020 Contratación del Servicio de recogida periódica y destrucción de residuos de riesgo sanitario, químico y medioambiental en el edificio de Sanidad en C/ Muelle Viejo, 7 de Palma, durante un año.

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): DGIB2/2020

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas presentadas que son, por orden de presentación:

CIF: B07047525 ADALMO SL

CIF: B86208824 SRCL CONSENUR, S.L.

Revisada la documentación aportada por los licitadores se procede a la admisión de las siguientes empresas:

CIF: B07047525 ADALMO SL

CIF: B86208824 SRCL CONSENUR, S.L.

En este punto cabe reseñar que ambas empresas presentaron oferta el pasado 20/03/2020, fecha en la que el expediente que nos ocupa se encontraba en suspensión administrativa a consecuencia de la declaración del estado de alarma por covid-19, mediante RD 463/2020, de 14 de marzo. Por tal motivo, se notificó a ambos licitadores la nulidad de dichas ofertas, las cuales constan en el expediente, sin que se haya procedido a la apertura de las mismas.

Por otro lado, mediante Resolución de esta Delegación del Gobierno de fecha 01/04/2020 se procedió al levantamiento de la citada suspensión con la consiguiente reanudación del plazo de presentación de ofertas, momento en el que se presentaron las que han sido objeto de apertura en el día de hoy.

C/ CONSTITUCIÓN, 4 07001 PALMA DE MALLORCA TEL.: 971 989 000 FAX.: 971 989 161

gestioneconomica@correo.gob.es



CSV : GEN-e25c-34e5-6c2c-2f56-4cb7-50fb-c9bd-34bd



2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): DGIB2/2020

Una vez revisada la documentación y las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios de fijados en los pliegos que rigen el presente expediente de contratación, la valoración ha sido la siguiente:

CIF: B07047525 ADALMO SL:

- OFERTA ECONOMICA 727.00€ (sin iva).....Puntuación: 100.00

CIF: B86208824 SRCL CONSENUR, S.L.:

- OFERTA ECONOMICA 734.00€ (sin iva)...... Puntuación: 99.04

3.- Propuesta adjudicación: DGIB2/2020

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, se concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: B07047525 ADALMO SL Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: 100.00

Orden: 2 CIF: B86208824 SRCL CONSENUR, S.L.

Total puntuación: 99.04

4.- Error de valoración de ofertas y propuesta de adjudicación anterior: DGIB2/2020

Tras la valoración de ofertas y propuesta de adjudicación realizadas, se ha detectado, con posterioridad a dichos actos, que la oferta presentada por B07047525 ADALMO SL incumple lo exigido en el PPT que rige la presente contratación, no ajustándose a lo requerido en el mismo.

En dicho PPT se solicitan, en lo referente al grupo III, 18 retiradas anuales para los envases de 10L al igual que para los de 60L, sin embargo la oferta presentada por el citado licitador únicamente valora 12 para cada uno de los envases referidos. Por otro lado, en cuanto a la retirada cuatrimestral de químicos se ofertan 4 servicios en lugar de los 3 que se solicitan. Todo ello da lugar a una oferta inferior a la que realmente hubiera correspondido de haber ofertado el número real de servicios solicitado y a un incumplimiento del PPT.

En consecuencia a lo anterior, se procede a la anulación de la valoración de ofertas y propuesta de adjudicación realizadas y a su correspondiente repetición.

Siendo las 12h del día 17/04/2020 se procede a la repetición de los actos referidos en el punto anterior,

5.- Nuevo acto de apertura oferta cuantiaficables automáticamente (art. 159): DGIB2/2020

Se procede nuevamente a la apertura de los sobres de aquellas empresas presentadas que son, por orden de presentación:

CIF: B07047525 ADALMO SL

CIF: B86208824 SRCL CONSENUR, S.L.

Revisada la documentación aportada por los licitadores se procede a lo siguiente:

CIF: B07047525 ADALMO SL.: Se excluye por los motivos aludidos en el punto 4 de este documento.

CIF: B86208824 SRCL CONSENUR, S.L.: Se admite.





6.- Nuevo acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): DGIB2/2020

Una vez revisada la documentación y las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios fijados en los pliegos que rigen la presente contratación, la nueva valoración ha sido la siguiente:

CIF: B86208824 SRCL CONSENUR, S.L.:

- OFERTA ECONOMICA 734.00€ (sin iva)...... Puntuación: 100.00

CIF: B07047525 ADALMO SL:

- OFERTA ECONOMICA 727.00€ (sin iva).....Puntuación: No se valora

7.- Nueva propuesta adjudicación: DGIB2/2020

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, se concluye nuevamente la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: B86208824 SRCL CONSENUR, S.L. Propuesto para la adjudicación al resultar el único

licitador admitido. Total puntuación: 100.00

Orden: 2 CIF: B07047525 ADALMO SL Total puntuación: No se valora

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente y de los vocales:

Secretaria

Dña. María Ángeles Sánchez Canalo

Presidente

D. Ramón Morey Aguirre

Vocal

D. Luis Coarasa Juste

